



ALOJAR LA VOZ

**La narrativa sonora y escrita como
abordaje oportuno en la clínica de las
violencias. Develamientos del maltrato/abuso. Enfoque de
derechos humanos y perspectiva bioética feminista**

Publicado en “La subjetivación y sus entramados. Clínica, política y derechos.”

ISBN: 978-987-45937-8-8. Ed. AASM. Serie Conexiones.

“El hombre que comete el mal es un Dios al revés”

Friedrich

Schelling “No es la poesía lo que es imposible después de

Auschwitz, sino más bien la prosa”

Slavoj Žižek

De la cronología a la pluralidad de las violencias.

Karl Marx introducía una frase fundamental: "La violencia es la partera de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva" (p.788). No ha ocurrido ni el fin de la historia ni el fin de los elatos.

¿Es posible, entonces, considerar la transición de lo humano a través de las violencias? Es pertinente considerar la pluralidad de las violencias encarnadas en cada estrato de lo social y lo subjetivo. Nietzsche (2001) se preguntaba: “El goce de dañar, ¿es diabólico como dice Schopenhauer?” (p. 87). Si bien el análisis sobre la etiología del

mal, del dañar y de las violencias merece su profundidad podemos afirmar que éstos no son extra mundanos, nos constituyen y nos pertenecen así como el bien. Si consideramos la conformación colectiva como un entramado intersubjetivo e interinstitucional o como capas entrelazadas, en cada una de ellas, entre otros fenómenos sociales, podremos observar las violencias como acto en su pluralidad y sus consecuencias multidimensionales. Éstas son perpetradas desde lo macro, como los genocidios, las catástrofes bélicas y otras, hasta las violencias por razones de género, raza, edad y aquellas naturalizadas o invisibilizadas como la violencia económica/patrimonial, la violencia simbólica (aquella ejercida a través de la discriminación y/o opresión), entre otras.

No estaría equivocado Marx al pensar que la voracidad del capitalismo y el crecimiento del progreso estaría acompañado por el oscuro florecimiento de las violencias en todas sus formas de operación penetrante: hacia todas y desde todas las aristas de lo humano y su sociedad. El otro, como corolario, se transformaría en una amenaza.

“Lo que emerge a pasos agigantados en la sociedad tardocapitalista como el derecho humano central es el derecho a no ser acosado, que es un derecho a permanecer a una distancia segura de los demás” (Žižek, 2009, p.57)

El arrasamiento subjetivo. El análisis interseccional.

Los sistemas de constitución social en la actualidad están teñidos de violencias como consecuencias de la dialéctica del amo y del esclavo, el poder y la resistencia a éste. Poder y resistencia pueden ser comprendidos como dos polos que se necesitan. “Un poder libre no es ningún oxímoron” (Han, 2017, p. 17). Se conforman de esta forma nuestras sociedades donde el ejercicio del poder será a través de la biopolítica (Foucault): el poder sobre los cuerpos. El sujeto está a expensas del soberano, casi se abandona a él y a cada institución o quien detente tal poder.

Aquellas violencias que han sido naturalizadas igualmente corroen la subjetividad. El perpetrador del acto violento irremediablemente arrasa la subjetividad ajena.

“Lo que se intenta más bien es extinguir por completo el hacer del otro, su voluntad, es más, la libertad y la dignidad del otro. La violencia pretende un exterminio completo de la alteridad”. (Han, 2017, p. 40). La sintomatología social y subjetiva resultante del carácter multidimensional de las violencias conforma un necesario ámbito de ejercicio interdisciplinario para los profesionales de la salud, la apertura para una clínica específica.

El término interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw, en 1989, como una herramienta analítica para comprender la articulación de los poderes y las formas de discriminación y exclusión por raza, género y clase social. Su análisis inicialmente se refirió a mujeres negras y empobrecidas. Esta herramienta es fundamental a fin de analizar y tratar las violencias y sus víctimas, traspasando la violencia de género y comprendiendo el resultado de las luchas feministas como interseccional, donde el feminismo no es solo desde y hacia las mujeres.

El análisis interseccional es pertinente tanto para aquellas violencias naturalizadas que promueven la enajenación sobre todo de sectores marginales, como aquellas otras que son evidentemente manifiestas. La finalidad será trabajar como profesionales de la salud mental en la clínica de las violencias en pos de la prevención, atención, protección y reparación desde el análisis de cada estrato y sujeto afectado.

La matriz social desde tiempos remotos fue dominada por la hegemonía heteropatriarcal y de raza como dialéctica del amo y esclavo. Otros sectores marginales, como categorías y roles conforman esta interseccionalidad: los grupos etarios, personas con discapacidad: sujetos deshumanizados por diversas condiciones.

Enfoque de derechos humanos y perspectiva bioética feminista.

Todo sujeto es sujeto de derecho. La Declaración Universal de Derechos Humanos reza: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 1948, art.2).

La violencia afecta a sus víctimas y su estar en el mundo. “La violencia es el fenómeno que somete de manera absoluta: no sólo hiere y mutila el cuerpo, sino todo el estar del hombre en el mundo” (Forti, 2014, p.197)

Es necesaria la pregunta sobre lo que antecede a la violencia como sistema parasitario, el proceso de deshumanización y la naturalización del mal como potencia así como la pregunta sobre la subjetividad del ejecutor, la subjetividad de la víctima y la conformidad de que posiblemente se naturalice a nivel global.

La violencia excede lo particular y singular y nos enfrenta a la urgencia de los actos corresponsables en relación a las víctimas y a la sociedad en su conjunto, donde los espacios de promoción de la salud como intervención oportuna son viables y necesarios,

tanto en sectores públicos como privados.

El cuidado fue desde antaño relacionado al rol de la mujer, tanto en la vida cotidiana (matriz reproductiva, las crianzas, cuidado hacia otros), como rasgo característico de lo femenino en cuanto a la pretendida y preconcebida sensibilidad y empatía.

Luego, la bioética feminista propone un sujeto contextualizado, un sujeto social. La ética del cuidado, devenida de la bioética feminista, fue desarrollada por Carol Gilligan en la década del 70, revierte este otorgamiento de roles de género, trasciende las desigualdades que podrían ocasionar discriminación en las mujeres y disidencias sexo genéricas. El cuidado es comprendido como una actitud de corresponsabilidad colectiva teniendo en cuenta un sujeto relacional, que atraviesa la esfera de lo privado hacia lo público y hacia todas las capas del entramado social. Todos somos actores de cuidado. La ética del cuidado es una cuestión de ciudadanía.

Alojar las voces y los cuerpos en su narrativa.

“Un enemigo es alguien cuya historia no has escuchado” (Brown, W, en Žižek, 2009, p.78). Como profesionales y ciudadanos corresponsables podemos franquear la dualidad bien/mal y ubicar como lugar tercero el discurso y la escucha como potencia de las voces y los cuerpos.

La narración es inherente a nuestra existencia. Durante el discurso ordenamos los fragmentos de nuestra memoria, damos cuenta de nuestra historicidad. La bioética narrativa, alejada de los modelos hegemónicos, biologicistas y paternalistas tiene en cuenta al paciente en su discurso. Éste narra sobre su vulnerabilidad estableciéndose entre paciente y profesional un vínculo donde la escucha es un derecho. La condición del paciente es un hecho biográfico que requiere escucha. La bioética narrativa fundamentada en Paul Ricoeur y su concepto de identidad narrativa (un sujeto cuya identidad se construye a través de la composición narrativa y su dinamismo), intenta articular la diversidad de perspectivas y los contextos a través de la narración y su escucha donde podrá quizás hallarse el sentido. No conforma un sistema de fórmulas o soluciones a los dilemas éticos que atraviesan lo humano, sino la articulación en la práctica del discurso del sujeto social en relación con el profesional.

“Cuando Ricoeur habla del “pacto de cuidados” se refiere a la posibilidad narrativa de reconfigurar la propia identidad partiendo del relato de “sí mismo” interpretado por el “yo” y por la versión que el “otro” da de “mi mismo” (Quintana, T, 2017).

Si bien la bioética narrativa está referida a la medicina propongo aquí su perspectiva para la clínica de las violencias, su prevención, tratamiento y reparación.

Las violencias son ejercidas sobre las voces y los cuerpos. La voz es inaugural de nuestra especie. Los primeros intercambios con un otro primordial, que los sustenta, son intersonoros. Voz y cuerpo en intersubjetividad sonora corporal serán el soporte posterior de la palabra.

Cuando la violencia es ejercida “aquella voz que fue inaugural, fundante de lo humano no silencia, sino que es ahogada y aquella que humanizó, en la ocasión del ahogamiento de su expresión, trae como consecuencia que el sujeto sea deshumanizado” (Casal Passion, 2022, p.71).

Es pertinente estar a la espera y en esa espera puede ocurrir el develamiento de aquello disruptivo de la experiencia del maltrato/abuso, de la violencia ejercida sobre la voz y el cuerpo. Ocasionalmente la palabra no es posible y la narrativa sonora, como despliegue sonoro corporal, competencia musicoterapéutica, es un abordaje oportuno.

Más allá de la búsqueda de sentido o que el sujeto de cuenta de lo irrepresentable, se tratará de alojar la voz, aquella que fue ahogada y el cuerpo, aquel que fue vulnerado. Los pacientes también ocasionalmente dan cuenta de su experiencia a través de la narrativa escrita, como relato dinámico que puede oportunamente reparar la identidad u otorgar mismidad al yo. La posición del profesional será entonces la de la espera, la escucha plena en el tiempo y el espacio pertinente para alojar la voz y el cuerpo vulnerados.

Alojar las voces y los cuerpos de víctimas de la disrupción de las violencias es otorgar la posibilidad de la potencia de los mismos, la inauguración de otra marca reparadora, abogar por los derechos subjetivos en corresponsabilidad y brindar el despliegue narrativo en todas sus formas expresivas: una oportuna intervención humanizante.

Referencias

- Casal Passion, V. (2022). *La voz ahogada. De lo inaudito a la potencia*. En: Ecos del horror. Secuelas en adultos del arrasamiento subjetivo por violencias sexuales durante la infancia. Raíces Ediciones.
- Forti, S. (2014). *Los nuevos demonios. Repensar hoy el mal y el poder*. Ed. Edhasa.
- Han, B-CH. (2017). *Sobre el poder*. Ed. Herder.
- Marx, K. *El Capital*. Tomo II <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>
- Naciones Unidas. (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Nietzsche, F. (2001). *Humano, demasiado humano*. Ediciones Libertador.
- Quintana, T. (2017). Bioética narrativa. <https://www.bioeticadesdeasturias.com/bioetica-narrativa/>
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencias. Seis reflexiones marginales*. Ed. Paidós.

Valeria Casal Passion

Directora de REDES | Red de Salud en Lazos.

Directora de Huella de Voz | Sello editorial de REDES.

Presidenta de Cuidados Paliativos y Salud Mental. Asociación Argentina de Salud Mental.

Miembro de la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos.

Miembro de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.

Miembro de la Red FIVVIS: Red Federal Interdisciplinaria por las Víctimas de Violencia Sexual.

Socia Fundadora de Musicoterapia Clínica Red Argentina MAR.

Lic. en Musicoterapia especializada en cuidados paliativos y clínica de las violencias.

Especialista en Bioética. Escritora.

www.valeriacasal.com

www.saludenlazos.com.ar

IG @casalpassion @red_de_salud_enlazos